



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
22/05/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría JGL

Expediente 2797141T

Área: ÁREA ALCALDÍA

Servicio: Secretaria General

Ref: AMM/mcp

Expte: 2797141T

Asunto: 8.- TURISMO.- XIII CONCURS D'ALLIOLI FESTA DE LA CERÀMICA 2026

ANTONIO MONTIEL MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el **22 de mayo 2026** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

8.- TURISMO.- XIII CONCURS D'ALLIOLI FESTA DE LA CERÀMICA 2026 EXPTE. 2797141T

Visto que la Concejalía de Turismo organiza entre otros eventos, con objeto de promocionar y difundir la actividad cerámica de la localidad, la denominada **Festa de la Ceràmica**, y que ésta tendrá lugar los días 11 y 12 de julio del actual año.

Siendo que como modo de promocionar la Festa de la Ceràmica se han diseñado una serie de actividades paralelas, entre las que se encuentra el **Concurs d'Allioli Festa de la Ceràmica**, cuyo fin principal es reivindicar el uso del mortero de cerámica.

Habiéndose procedido desde los servicios del departamento de Turismo a la redacción de unas bases que regulen el concurso citado.

Vista la propuesta del Concejal de Turismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONVOCATORIA “XIII CONCURS D'ALLIOLI FESTA DE LA CERÀMICA”
Manises, 11 de julio de 2026

PRIMERO- Aprobar las bases de la convocatoria del **XIII Concurs d'Allioli “Festa de la Ceràmica”** que se celebrará en Manises 11 de julio de 2026, siendo la misma:

BASES:

Primera- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, sin importar la edad, ni nacionalidad. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos, etc.

Segunda- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes interesados deberán presentar su inscripción de dos modalidades:

- 1) Presentando la solicitud de forma online en la web municipal entre las fechas del 11 de junio y 6 de julio del presente año.
- 2) Presentando la solicitud de forma presencial al personal de la Oficina de Turismo entre las fechas del 11 de junio y el 6 de julio del presente año.



FIRMADO POR

Alcalde accidental por sustitución, según resolución
562 de 24/02/2026
Jesús María Borrás Sanchis
22/05/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CNNA 9UCL F7UK JQEQ

8.- CERTI. XIII CONCURSO ALLIOLI FESTA CERAMICA 2026 - SEFYCU 8178943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
22/05/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría JGL

Expediente 2797141T



FIRMADO POR

Alcalde accidental por sustitución, según resolución
562 de 24/02/2026
Jesús María Borrás Sanchis
22/05/2026

Lugar: Oficina de Turismo de Manises. Calle Murillo, 3. 46940 Manises.

Teléfono de contacto: 961525609 / 670224542

Correo electrónico de contacto: turismo@manises.es

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, documento de identidad y teléfono de contacto del participante.

Se deberá cumplimentar la inscripción normalizada que estará disponible en la web local y en la Oficina de Turismo, y que figura como anexo en la presente convocatoria.

La inscripción en el concurso es gratuita y supone la aceptación de esta convocatoria.

Tercera-NORMAS

El comienzo de la prueba tendrá lugar a partir de las 20:00 horas del día 11 de julio en la Avenida Blasco Ibáñez.

Los ingredientes y materiales básicos serán cedidos por la organización. A cada participante se le entregará un mortero y una maza, que a la finalización del concurso será de su propiedad. Asimismo, se proporcionarán yemas líquidas pasteurizadas, ajo, aceite y sal necesario para la elaboración del alioli.

La elaboración será manual, no estando permitido el uso de aparatos eléctricos ni mecánicos.

La prueba tendrá una duración de 20 minutos y tanto el comienzo y como la finalización de la prueba serán indicados por una persona de la organización que actuará como árbitro.

Durante la prueba los participantes no podrán recibir ayuda del público. Si así fuera quedarán eliminados.

Al participante que se le corte el alioli queda directamente eliminado del concurso.

Después de la entrega de premios las preparaciones realizadas pueden ser recogidas por sus autores, incluidas las premiadas.

Cuarta- VALORACIÓN

Sólo se valorará el alioli que esté ligado. Aquel que esté cortado será descartado.

Una vez terminado el tiempo de elaboración el jurado valorará cuestiones como aspecto, color, olor y gusto. El jurado no estará obligado a probar todos los aliolis entregados.

El veredicto del jurado será inapelable.

Quinta- PREMIOS

Después de la deliberación, el jurado dará a conocer el nombre de los/as tres ganadores/as y se le hará entrega del premio. Consistente en:

PRIMER PREMIO:

- Lote especial de cerámica.
Premio ofrecido por Cerámicas Palanca



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CNNA 9UCL F7UK JQEQ

8.- CERTI. XIII CONCURSO ALLIOLI FESTA CERAMICA 2026 - SEFYCU 8178943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
22/05/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría JGL

Expediente 2797141T

- Estancia de 2 noches en régimen de alojamiento y desayuno para 2 personas, en el Hotel Ibis Budget Valencia Aeropuerto.
Reserva sujeta a disponibilidad en el hotel seleccionado cualquier día del año excepto ferias, eventos y Semana Santa. Válido hasta el 31/12/2026
Premio ofrecido por el Hotel Ibis Budget Valencia Aeropuerto.

SEGUNDO PREMIO:

- Lote especial de cerámica.
Premio ofrecido por Cerámicas Palanca.
- Bono comida para 2 personas en el Restaurante “Cel i Mar” del Hotel Port Azafata.
Reserva sujeta a disponibilidad y no válida en fechas especiales / válido hasta 30 diciembre 2026 / No transferible a otra persona ni intercambiable por dinero
Premio ofrecido por Hotel Port Azafata Valencia.

TERCER PREMIO:

- Lote especial de cerámica.
Premio ofrecido por Cerámicas Palanca.

Los premios son ofrecidos por las empresas anteriormente citadas. El Ayuntamiento declina cualquier responsabilidad al respecto de los premios.

Sexta- JURADO

El jurado estará compuesto por tres miembros representantes de la sociedad civil de Manises. Incluido el ganador de la edición anterior, el cual no podrá participar en la edición vigente. En caso de no presentarse algún representante convocado como miembro de jurado el Ayuntamiento se reserva el derecho a cambiar el representante.

Séptima -RESPONSABILIDAD LEGAL.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa y sin reservas ni condiciones de todas y cada una de las presentes bases. Los participantes aceptan la presente convocatoria, así como la interpretación que de la misma efectúe la organización.

Octava- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en la persona de los concursantes y / o acompañantes, propios o a terceros.

Novena- PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Manises – Concejalía de Turismo para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en su página web y redes sociales, si así lo considerara oportuno, así como en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Cuando se publique la identidad de los o las ganadoras del concurso tan sólo se mostrarán nombre completo y municipio de residencia de los titulares, en cualquier caso, nunca se publicarán otros datos personales como direcciones, correos electrónicos, teléfonos, etc.



FIRMADO POR

Alcalde accidental por sustitución, según resolución
562 de 24/02/2026
Jesús María Borrás Sanchis
22/05/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CNNA 9UCL F7UK JQE9

8.- CERTI. XIII CONCURSO ALLIOLI FESTA CERAMICA 2026 - SEFYCU 8178943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
22/05/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Secretaría JGL

Expediente 2797141T

El Excmo. Ayuntamiento de Manises – Concejalía de Turismo, se compromete a no ceder sus datos de carácter personal a terceros excepto los datos de los premiados a los patrocinadores de los premios del concurso.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el Excmo. Ayuntamiento de Manises – Concejalía de Turismo, responsable de dicho fichero, con domicilio en Plaza del Castell, 1 46940 Manises, para fines derivados de la presente promoción.

El Ayuntamiento de Manises garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando una solicitud a la dirección de correo electrónico turismo@manises.es

SEGUNDO- Convocar el concurso estableciendo como plazo para presentación de solicitudes antes de que dé comienzo el concurso, o hasta que se haya cubierto el número máximo participantes, establecido en 60.

TERCERO- Notificar la presente resolución a la Concejalía de Turismo, y dar público conocimiento de la misma especialmente a las asociaciones culturales, deportivas y festivas del municipio.

CERTIFICA el Secretario General del Ayuntamiento de Manises, D. Antonio Montiel Márquez, con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental por sustitución, Resolución 562/2026 de 24 de febrero, Jesús M. Borràs i Sanchis, utilizando ambos la firma electrónica incorporada a este documento.

Esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

Alcalde accidental por sustitución, según resolución
562 de 24/02/2026
Jesús María Borràs Sanchis
22/05/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CNNA 9UCL F7UK JQEQ

8.- CERTI. XIII CONCURSO ALLIOLI FESTA CERAMICA 2026 - SEFYCU 8178943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4